



I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 703

CASTRO, 21 de Agosto de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Ord. N°32 de fecha 14.08.2020, de la Dirección de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de **\$8.750.000 (Ocho millones setecientos cincuenta mil pesos)**, al Contratista Sr. **CLAUDIO MANCILLA GALLARDO**, correspondiente a la Obra "Construcción Acceso Norte Comuna de Castro". Dicha devolución corresponde al 5% del valor contratado, de conformidad a las Bases Administrativas del Contrato respectivo; retenciones que fueron realizadas en tres estados de pagos, según se indica en documento de la D.O.M.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la Cuenta 2141304051 "Retención Obra Construcción Acceso Norte Comuna de Castro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓